

reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados e informes correspondientes.

Valle de Trápaga, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Emilio Celorio Ruenes.—34.405.

INDARTEX, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 22 de junio del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11,30 horas, en la segunda convocatoria, en el domicilio social, Txorierriko Etorbidea, número 21 Nave 8 de Loiu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la Gestión de los Administradores todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A efecto de lo prevenido por el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu, 24 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, don Sebastián Zubiaur Astorquiza y don Dámaso Zubiaur Astorquiza.—36.528.

INDEFUNSA, S. A. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil «Indefunsa, Sociedad, Anónima Laboral», que tendrá lugar en su domicilio social el próximo 30 de junio a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006; así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales en materia de notificación de las convocatorias de la Junta General.

Tercero.—Modificación del artículo 2 de los estatutos sociales en materia de objeto social.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un máximo de un tercio del capital social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, tanto de la clase laboral como de la clase general.

Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece

hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la compra de acciones propias con destino a la Autocartera de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Sexto.—Elegir el número de consejeros a siete y ratificación de dos nuevos consejeros y nombramiento de un secretario no consejero.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Designación de personas para la elevación a público de acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación en su caso, del acta, o nombramiento de interventores para la firma del acta correspondiente a esta Junta general.

Toda la documentación que va a ser sometida a aprobación por la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, teniendo derecho, si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Elorrio a 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Aitor Aguirre Azkarate.—37.163.

INDYR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Segura Fernández, contra la Indyr, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 9/05/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Indyr, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 6.813,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—34.590.

INFARCO, S. A.

Se comunica a los accionistas que, de acuerdo con la reducción del valor nominal de las acciones y el incremento proporcional del número de acciones aprobados en la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el pasado 9 de marzo de 2007, procede la emisión de nuevos títulos que reflejen el nuevo valor nominal y el incremento del número de las acciones, así como su entrega a los accionistas.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán presentar sus títulos en la sociedad para su canje por los nuevos en un plazo de un mes tras la publicación de este anuncio.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad va a proceder a anular los títulos antiguos y a emitir todos los títulos nuevos que sustituirán a los antiguos, y a enviarlos a cada accionista por correo certificado en los próximos días, por lo que no es necesario que los accionistas presenten los títulos en la sociedad para su canje por los nuevos.

Pamplona, 18 de mayo de 2007.—El Vice-Secretario del Consejo de Administración, Carlos Iribarren Goñi.—34.268.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA PROFESIONALES, S. R. L. (Sociedad absorbente)

GRANJAS INSÓLITAS, S. R. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de abril de 2007, aprobaron, todas ellas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Infraestructuras y Servicios para Profesionales S.R.L. de Granjas Insólitas S.R.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades que se fusionan a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Administrador único de Infraestructuras y Servicios para Profesionales, S. R. L. y de Granjas Insólitas, S. R. L., Santiago Montaner Gomis.—33.744. y 3.ª 30-5-2007

INGENIERÍA INTEGRAL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE DATOS Y TELEFONÍA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas entidades, celebradas el 21 de marzo de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sistemas de Datos y Telefonía Canarias, sociedad limitada» por «Ingeniería Integral Canarias, sociedad limitada», en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de mayo de 2007.—La Administradora única de ambas sociedades, Isabel Virginia Hernández Santana.—33.794. y 3.ª 30-5-2007

INMOBILIARIA MURPHY, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Murphy, Sociedad Anónima en liquidación celebrada el día 23 de Mayo de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
III. Deudores	110.397,28
V. Tesorería.....	163.829,37
Total activo circulante.....	274.226,65
Total Activo.....	274.226,65